	Medioambiente	Código: D2-PA13
		Fecha : 01/08/2017
	PLAN AMBIENTAL	Rev.: 02

PLAN AMBIENTAL

1.- Antecedentes

Tras analizar y evaluar todos los aspectos ambientales de la entidad, hemos llegado a la conclusión de que existen tres aspectos ambientales que son significativos para nosotros y que, por tanto, hemos de actuar sobre ellos prioritariamente para reducir los impactos ambientales producidos.

Los aspectos que son significativos son los siguientes:

- Consumo de agua
- Consumo de electricidad
- Consumo de gas oil

Aunque no todos los centros contemplados dentro del *Alcance del Sistema de Gestión Ambiental* tienen como significativos estos tres aspectos, sin embargo, toda la Entidad trabajará en la consecución de los mismos.


Como se puede apreciar, todos ellos son aspectos ambientales a los que su significancia viene dada principalmente por ser elevados consumos de recursos naturales.

Obviamente todos ellos son imprescindibles para poder llevar a cabo nuestra actividad, pero eso no significa que no podamos planificar acciones que reduzcan en la medida de lo posible el consumo de los mismos.

Fundación Promi siempre ha sido muy sensible con la reducción de los consumos de recursos naturales, y prueba de ello, es que en los últimos años, antes incluso de poner en marcha el proceso de medio ambiente, o incluso de plantearnos la implantación de la ISO 14001, pusimos en marcha medidas de ahorro, como han sido la colocación de placas solares para la producción de agua caliente, la sustitución de calderas de gas oil por calderas de pellets, e incluso en el último año, el cambio de todas las bombillas de la casa por lámparas tipo LED.

2.- Objetivos y metas

Obviamente los objetivos y metas para aspectos ambientales centrados en el consumo de recursos naturales tienen que ir en la línea de la reducción, aunque no siempre es fácil.

	Medioambiente	Código: D2-PA13
		Fecha : 01/08/2017
	PLAN AMBIENTAL	Rev.: 02

A continuación, vamos a fijar los objetivos y metas para cada uno de los aspectos ambientales

ASPECTO AMBIENTAL	OBJETIVO	META
CONSUMO DE AGUA	REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA	REDUCCION DEL 1 %
CONSUMO DE ELECTRICIDAD	REDUCIR EL CONSUMO ELECTRICO	REDUCCION DEL 1 %
COSUMO DE GAS OIL	REDUCIR EL CONSUMO DE GAS OIL	REDUCCION DEL 0,2 %

3.- Acciones a llevar a cabo

Las acciones previstas para el próximo año encaminadas a la reducción del consumo de los recursos antes mencionados son las siguientes.

a) Consumo de agua

Aplicación de la *Guía de Buenas Prácticas para el Ahorro de Recursos Naturales* elaborada por la Entidad.

Realizar un adecuado programa de mantenimiento, evitando que pequeñas averías provoquen fugas de agua que en el tiempo pueden ser muy significativas.

Acciones de concienciación de los usuarios y trabajadores, tanto a través del programa de formación de la entidad, como de las reuniones periódicas que se mantienen en los centros.

En la medida de lo posible aplicar riego por goteo en los jardines


b) Consumo de electricidad

Aplicación de la *Guía de Buenas Prácticas para el Ahorro de Recursos Naturales* elaborada por la Entidad.

Finalizaremos el programa de sustitución de lámparas tradicionales por otras con bombillas led.

Se realizará un adecuado programa de mantenimiento de las instalaciones

Se ha previsto para los dos próximos años, la instalación de 100 Kw de paneles solares para producción de energía fotovoltaica, en la cubierta de los edificios de la

	Medioambiente	Código: D2-PA13
		Fecha : 01/08/2017
	PLAN AMBIENTAL	Rev.: 02

Fundación, lo que nos permitirá generar parte de nuestra propia energía y ahorrar en cuota de potencia.

c) Consumo de gas oil

Aplicación de la *Guía de Buenas Prácticas para el Ahorro de Recursos Naturales* elaborada por la Entidad.

En este año, se ha previsto la renovación de parte de la flota de vehículos, sustituyendo los más antiguos por otros nuevos más eficientes en lo que al consumo se refiere y menos contaminantes.

4.- Responsables

Aunque la responsabilidad de planificar acciones encaminadas al ahorro de recursos es de la alta dirección, nada se conseguirá si no implicamos a la totalidad de la plantilla en esta tarea.

Por lo tanto, será prioritario darle la máxima difusión a la *Guía de Buenas Prácticas para el Ahorro de Recursos Naturales* entre el personal y los usuarios de la entidad.

Las decisiones que conllevan una inversión mayor, tales como la colocación de placas para producción de energía fotovoltaica, se toman en los máximos órganos de dirección como son el Patronato y la Comisión Delegada, y son responsabilidad de la gerencia de la entidad.

5.- Plazo de ejecución

El plazo de ejecución para las medidas que conllevan algún tipo de inversión es de un año.

Respecto al resto de medidas como la concienciación, la aplicación de la *Guía de Buenas Prácticas para el Ahorro de Recursos Naturales*, el fomento de buenas prácticas y un adecuado mantenimiento de las instalaciones, es una labor que se hace de forma continua en la entidad.